



2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 ENE. 2018

VISTO:

La propuesta de dictado de la cuarta cohorte de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación en la sede Esquel, en el ciclo lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener la ampliación de la oferta formativa de la Facultad en sitios que demandan mayores oportunidades educativas en el nivel.

Que esta iniciativa marca la decisión de favorecer el acceso a los estudios de grado universitario.

Que en la sede se ha desarrollado un dispositivo que resulta adecuado y viable para su implementación.

Que en el mismo se destaca la configuración de los equipos de cátedra básicamente constituidos por profesores regulares de la sede Comodoro Rivadavia y profesores y auxiliares de la sede Esquel.

Que el Consejo Departamental de la carrera de Ciencias de la Educación ha solicitado la apertura de la cuarta cohorte en la sede Esquel.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el dictado de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación en la sede Esquel, en el ciclo lectivo 2018.


Art. 2º) Comunicar al Consejo Superior de la UNPSJB el contenido de la presente resolución.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 001 - 18

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB